VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: **TOYOS MAXIMILIANO GASTON**
CUIT/CUIL: **20-31187508-7**

Domicilio

Dirección: **AVELLANEDA BIS 48**
Localidad: **CORONEL SUAREZ**
Partido: **CORONEL SUAREZ**
Provincia: **BUENOS AIRES**

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: **21/07/2026**
Fecha Vencimiento: **21/07/2027**
Habilitación N°: **2-502962**

Oficina

04.087 CORONEL SUAREZ

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
SENASA
OFICINA LOCAL
Coronel Suárez
Pcia. Buenos Aires

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta N°: **1460712**
Categoria del transporte: **D**

Marca: BONANO
Modelo: SC
Año: 2007

PATENTE
GPK985

Firma DIAZ HECTOR ARMANDO
DNI 30132658

N°: 071460712
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

⚠ LEER ATENTAMENTE

Sr Transportista:
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por medio DIGITAL.

Identificación del medio de transporte según DECRETO 4238/68 Capítulo 28.8

Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:



TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS —— SENASA N°
En el caso de tratarse de vehículos para transportar productos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES —— SENASA N°,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Re HABILITACIÓN

ARIO DE HABILITACIÓN E INSPECCIÓN
DIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

senasa

ACTA: 1108279 TA DNICA Nº: 999625 OP Nº: 47824039 OP Nº:

Oficina: CORONEL SUAREZ Agente: pgunther FECHA: 20/07/2026

Solicitud de: ☐ HABILITACIÓN ☐ RENOVACIÓN ☑ REHABILITACIÓN ☐ AGREGAR HABILITACIÓN

DATOS DEL TITULAR

Nombre o Razón Social: TOYOS MAXIMILIANO GASTON CUIT/CUIL: 20-31187508-7

Tipo de Documento: DNI Nº: 31187508

Domicilio legal: AVELLANEDA BIS 48 Código Postal:

Teléfono: Localidad: CORONEL SUAREZ

Partido/Departamento: CORONEL SUAREZ Provincia: BUENOS AIRES

Correo electrónico: TRANSPORTEMAXITOYOS@gmail.com

DATOS DEL AUTOMOTOR

SE SOLICITA LA HABILITACIÓN: A ☐ B ☐ C ☐ D ☒ E ☐

SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN: A ☐ B ☐ C ☐ D ☐ E ☐

Marca: RENAULT Modelo: SC Año: 2007 Patente: GPK985

INSPECCIÓN VETERINARIA

CATEGORÍA D — REQUISITOS	CUMPLE NO	CUMPLE SI	OBSERVACIONES
ESTADO DE LA CAJA			
1. El revestimiento interior debe ser impermeable, de superficie lisa, aunque no necesariamente plana, de fácil higienización, que no haga cesión de componentes a la carga, no atacable por los ácidos grasos.		X	
2. Las juntas de revestimiento deberán estar convenientemente tomadas, de forma tal que no presenten salicncias ni depresiones que dificulten la higienización.		X	
3. El piso será de características similares al revestimiento y además antideslizante.		X	
4. Las puertas tendrán un dispositivo externo apto para la colocación de precintos de seguridad.	X		
5. El sistema de bisagras tendrá un diseño tal, que impida desmontarlas sin necesidad de romper el precinto.	X		
6. La iluminación interior de las cajas de carga deberá tener una intensidad suficiente para permitir la correcta visualización de los productos transportados.		X	
7. No tendrán comunicación directa con la cabina del conductor.		X	
8. Dispondrán de aberturas de ventilación provistas de malla de protección contra insectos.	X		
9. Para efectuar el transporte de productos, subproductos y derivados de origen animal que drenen líquidos, los vehículos deberán disponer de tanques receptores de los mismos.	X		
SUBCATEGORIA D1			
10. Caja semicompleta con paredes y/o techo incompletos, con cerramientos de lona u otro material impermeable.		X	

ACTA VÁLIDA HASTA: 19/08/2026

Chasis. BC93SCZZZ7B001716

DATOS DEL PAGO: Se pagará mediante: Obligación de pago Nº:47824039

OBSERVACIONES

Plazo de adecuación: días. Próxima inspección: DIA / MES / AÑO

EL PRESENTE REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DEBIENDO EL USUARIO VERIFICAR TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL MISMO, PREVIO A EFECTUAR EL PAGO CON LA BOLETA CORRESPONDIENTE. SUJETO AL ARTÍCULO 293, PRIMERA PARTE DEL CÓDIGO PENAL.

TITULAR Y/O APODERADO DEL TRANSPORTE	FUNCIONARIO DE SENASA
Firma	Firma
Aclaración TOYOS MAXIMILIANO	Aclaración LIC. PABLO GUNTHER OF. SENASA CNEL. SUAREZ LPU 28.722.775
DNI 31.187.508	DNI

ORIGINAL: Transportista